

## B A S E S

1. Podrán tomar parte en este concurso todos los artistas que lo deseen. Cada artista podrá presentar el número de trabajos que considere conveniente.
2. Todos los trabajos presentados versarán sobre las Fiestas de Moros y Cristianos de Beneixama. El jurado valorará la calidad gráfica y la eficacia anunciadora e informativa.
3. Los trabajos, originales e inéditos, podrán ser ejecutados con libertad de procedimiento (pintura, fotografía, collage, ordenador...) y/o técnica, siempre que su reproducción no ofrezca dificultades, no se utilizarán más de cinco tintas, que no podrán ser ni metálicas ni fluorescentes. Se tendrá en cuenta que los carteles serán impresos en sistema offset.
4. Los trabajos adoptarán la orientación vertical, irán montados sobre apoyo rígido (bastidor o cartón-pluma), preparado para exposición, y tendrán unas dimensiones de 50 x 70 cm, sin márgenes. En la obra original aparecerán obligatoriamente las siguientes frases: **Festes de Moros i Cristians en honor a la "Divina Aurora"**

**Beneixama 2012**

**Del 6 a l'11 de setembre**

5. En caso de que la obra premiada esté hecha con el ordenador, el autor facilitará en la imprenta todos los archivos necesarios para su correcta reproducción.
6. En ningún caso se admitirán trabajos en los que se hayan utilizado imágenes o plagios de imágenes de otros autores o instituciones sin autorización. El autor será el responsable único ante cualquier incidencia que por estos motivos se pudiese producir.
7. Los trabajos se presentarán con un lema que deberá figurar en el dorso de la obra sin ningún otro dato. En sobre cerrado, aparte, se incluirá el nombre y apellidos del autor (o autores si actúan en equipo), los datos de contacto y el lema. En el exterior del sobre únicamente aparecerá el lema antes mencionado.
8. Las obras se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento hasta las 14 horas del viernes 1 de junio de 2012. También se admitirán obras presentadas por correo siempre que la fecha del matasellos esté dentro del plazo. La dirección de envío de las obras es:

**Ayuntamiento de Beneixama.**

**C/ Cardenal Payá nº 41.**

**03460 – Beneixama**

9. El equipo de coordinación podrá introducir modificaciones en la obra ganadora si existiere alguna dificultad técnica para su impresión o para introducir algún texto o logotipo.
10. El Jurado estará formado por personas cualificadas en la materia. La resolución del jurado será inapelable.
11. El premio podrá quedar desierto.
12. El Ayuntamiento de Beneixama otorgará **un primer premio de 500 euros** y mención honorífica y **un segundo premio de 100 euros** y mención honorífica.
13. Con las obras presentadas se programará una exposición durante el mes de junio.
14. La resolución del jurado, que será pública, tendrá lugar el sábado 16 de junio a las 20 horas al salón de plenos del Ayuntamiento. La entrega de premios se hará a medianos de agosto en el acto de presentación de la revista festera 2012.
15. Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Beneixama, que hará de ellas el uso que estime más conveniente y se reservará el derecho de reproducirlas en el futuro.
16. Las obras no premiadas se podrán retirar de las dependencias del Ayuntamiento durante todo el mes de julio.
17. Será responsabilidad de los artistas cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría del trabajo y su posible plagio.
18. La presentación de trabajos en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

Beneixama, marzo de 2012